



CODIGO DE ETICA

1. PROLOGO

Transmitir información precisa y veraz, con criterios claros para la investigación, verificación y presentación de los hechos

En OROMAR transmitimos información precisa y veraz, con criterios claros para la investigación, verificación y presentación de los hechos, tenemos como sitio de emisión y base de operaciones la ciudad de Manta, en la provincia de Manabí en Ecuador; somos un Canal regional con cobertura nacional que propone desde sus contenidos ***mostrar y valorar la cultura del pueblo Manabita teniendo como fundamento su idiosincrasia y forma de ver la vida, su pluralismo y su filosofía, utilizando contenidos de producción propia que promueven los valores éticos y morales de los Ecuatorianos, sin olvidar elementos de la construcción y el que hacer televisivo, como el entretenimiento y la diversidad de géneros y formatos audiovisuales.*** Como parte de su programación, el OROMAR cuenta con formatos y géneros de producción internacional, en la ocupación que la ley de comunicaciones del Estado Ecuatoriano reglamenta, como posibilidad dentro de la parrilla de programación de un OROMAR de Televisión. OROMAR en su infraestructura técnica es el primer OROMAR de la provincia Manabí que emite su señal en HD (*High Definition*) sin olvidar por ende, el constante progreso tecnológico que es fundamental e inherente a la producción de televisión.

GERENCIA GENERAL

2. LINEA EDITORIAL

Definimos de la línea editorial del medio de comunicación acorde con los valores y principios que regulan su ejercicio

Como fundamento a sus líneas editoriales, OROMAR está comprometido en ofrecer contenidos, desde la perspectiva de altos principios éticos y calidad editorial, tanto en la ciudad de Manta, la provincia de Manabí y el resto del país Ecuatoriano; buscando siempre llevar contenidos que propongan desde la calidad, una oferta televisiva diferente y que se contemple como opción dentro del mercado Televisivo del país.

OROMAR como medio de comunicación responsable, buscamos permanentemente compatibilizar el derecho a la libertad de expresión e información, bajo nuestras responsabilidades profesionales, como, por ejemplo, en los casos que afectan a la intimidad de las personas y la protección de los niños entre otros tantos, estas directrices se observarán detenida y detalladamente en todos nuestros contenidos, quienquiera que sea quien los produzca y comoquiera que se reciban.

Los valores y niveles de calidad reflejados en estas directrices, vamos a seguirlas y a cumplirlas teniendo como fundamento la independencia como medio de comunicación. El talento humano que trabaja y hace parte de OROMAR está compuesto por juventud y experiencia profesional que proponen desde la construcción, el promover y garantizar en cada uno de sus productos audiovisuales valores que permitan llevar nuestra programación a todo el núcleo familiar, como elemento esencial, de acuerdo a como lo establece la ley de comunicaciones del Estado Ecuatoriano.

OROMAR y sus programas van a respetar la intimidad y a tenerla como meta, sin transgredirla, cualquiera que sea el lugar en el que estemos, la vida privada, la correspondencia y las conversaciones no se harán públicas, a no ser que sean de evidente interés público.

Para la obtención del material informativo el OROMAR va a estar presente en los hechos “siempre que le sea posible” y si su infraestructura se lo permite, el OROMAR va a buscar, y a conseguir la información de primera mano. Cuando no sea posible, intentaremos hablar con las fuentes de primera mano y, cuando sea necesario, comprobar sus testimonios.

El OROMAR y su sistema de información serán reacios a confiar en una sola fuente. Si así toca hacerlo, siempre será preferible identificarla y corroborarla como método de diversidad y de compromiso a la imparcialidad.

FRENTE A LA INFORMACIÓN, SU VERACIDAD, IMPARCIALIDAD, EXACTITUD, PRECISIÓN Y EQUILIBRIO DE LAS FUENTES

En OROMAR vamos a tener la precisión y la exactitud de lo que decimos, informamos y llevamos a nuestros televidentes como un elemento fundamental, al buscar la verdad de lo que ha ocurrido cuando de informar se trate. Para OROMAR la exactitud y la precisión son elementos más contundentes que buscar afanadamente la noticia sin sustento más que el del impacto mediático. Tendremos como elemento primario y fundamental el evaluar y mirar todos los hechos e información relevantes. En el caso de opiniones, conceptos o posturas polémicas será el contraste de las fuentes lo

que nos permitirá el equilibrio de las opiniones expresadas. Para OROMAR es importante presentar las diversas posturas sin tomar parte, advirtiendo de forma explícita que ellas no reflejan la opinión de OROMAR, de sus productores, directores o realizadores a no ser que se establezca claramente que la pieza audiovisual obedece a una mirada propia e íntima de un autor que desea exponer la mirada subjetiva de alguna situación, sin embargo esta postura no compromete desde ningún punto de vista la postura del OROMAR. Para OROMAR es absolutamente claro que debe existir pluralismo en la consulta de las fuentes, es decir, diversos puntos de vista sobre la realidad, para no caer en la presentación de Tratamientos tendenciosos. Sin embargo, no se deberán incluir opiniones que abiertamente atenten contra los principios básicos de respeto a la Ley, la Constitución y los Derechos Humanos en nuestro país.

Buscando la verdad. Nuestra información se basa en fuentes contrastadas y pruebas solventes, y presentadas siempre con un lenguaje claro y coherente. Siempre seremos francos y sinceros con lo que no sepamos; evitamos a toda costa la especulación y mal uso de la imagen pública, o privada más sin contar con argumentos fundamentados desde la legalidad y contraste de la información.

Nuestros programas estarán basados en la imparcialidad, la franqueza y la relación directa. Los Colaboradores y participantes en nuestros programas recibirán un trato honesto y respetuoso ya sea cuando estén presentes o no en nuestros estudios. El solo hecho de prestar su imagen para construir nuestros contenidos, nos compromete al mayor respeto y consideración por su imagen y palabra, así mismo OROMAR contara con la herramienta (formato de autorización escrita y firmada por quien da su testimonio) que le permitirá corroborar que su imagen y voz fue dada y capturada por las cámaras bajo su conocimiento y que en ningún momento fue engañado o llevado a dar testimonio bajo presión o coacción alguna.

3. Mantener la reserva y confidencialidad de las fuentes

el equilibrio de la información que buscamos como OROMAR:

Proporcionamos un servicio de información equilibrado, por lo tanto mantenemos la reserva y confidencialidad de la Fuentes.

La información abarca una amplia variedad de temas por medio de sus contenidos y puntos de vista emitidos en las franjas horarias apropiadas de nuestra programación. Tendremos especial cuidado con el tratamiento de polémicas políticas o económico-laborales o temas relevantes relacionados con el interés público.

Tendremos constante preocupación en reflejar una amplia variedad de opiniones y examinar los que son conflictivos de manera que ninguna corriente de pensamiento quede de forma intencionada mal reproducida o representada.

Emplearemos nuestra libertad editorial que nos otorga la ley bajo la mayor responsabilidad para producir contenidos sobre cualquier tema en cualquier punto del debate, siempre que editorialmente esté justificado y enriquezca al televidente por la diversidad de pensamientos e ideas que se ofrezcan.

Examinaremos o informaremos sobre cualquier aspecto concreto de un tema o daremos una oportunidad para que pueda expresarse un punto de vista concreto, pero al hacer esto no ignoraremos las opiniones contrarias. En este caso dejaremos abierto el derecho de réplica y de la libre expresión.

Deberemos estar seguros de que evitamos las simpatías hacia una de las partes y que ofrecemos un punto de vista imparcial en temas polémicos, nuestros presentadores o conductores serán la voz del televidente, generando preguntas que lleven a aclarar temas más no a resolverlos desde una única posición.

Intentaremos informar sobre asuntos relevantes y determinantes. Seremos tenaces y determinantes para buscar información. Nuestra pericia informativa aportará coherencia y análisis del complejo mundo en que vivimos desde una mirada local y propia sin olvidarnos que existimos en un contexto universal y que la información nos concierne desde lo global a lo particular o como se defina desde la intención de llevar información.

Vamos a formular preguntas perspicaces y aclaratorias a los representantes de las instituciones públicas y ofreceremos un espacio integral para el debate público.

Nuestro objetivo es reflejar el mundo tal y como es, incluyendo todos los aspectos de la experiencia humana y la realidad del a región del país y el mundo. Pero compaginaremos nuestro derecho a informar y publicar contenidos innovadores y desafiantes con la responsabilidad de proteger a las poblaciones más vulnerables respetando su realidad sin magnificar sus carencias, siempre como testigos de una realidad.

Frente a las reconstrucciones de los hechos en programas de no ficción, no se deberían dramatizar en exceso de manera que lleven al equívoco o caigan en el sensacionalismo. Las reconstrucciones consisten en reproducir los hechos de manera completamente explícita. Deberían basarse por lo general en datos probados y relevantes y estar identificadas como tales con subtítulos en pantalla.

En caso contrario, deberían estar diferenciadas de alguna manera del estilo visual del resto del programa, como por ejemplo, ralentizando la imagen u ofreciéndolas en blanco y negro de una manera coherente y repetida. Se debe tener claridad y manejar con supremo cuidado el no confundir al televidente.

4. Fomentar la responsabilidad social, de valores democráticos y de derechos humanos

LA DIVERSIDAD COMO PARTE DE NUESTROS PROGRAMAS

Ecuador es un país étnicamente diverso y cultural. Se deberá garantizar en los contenidos de los programas y o en la parrilla de programación la inclusión de todo tipo de personajes, razas, locaciones, religiones así como de culturas que reflejen la gran variedad que posee nuestro país. Se entiende que puede haber excepciones a esta política, si el proyecto o formato planteado propone el tratamiento

de un tema muy específico que se desarrolle en un contexto cerrado, dedicados a un solo grupo cultural o a un nicho de audiencia específico.

FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN

OROMAR evitara posturas en los programas que sugieran cualquier tipo de discriminación de sexo, raza, origen, religión, discapacidad; evitar la exageración y la burla que afecten la honra y personalidad de los individuos y las comunidades.

EVITAR HECHOS Y CONTENIDOS APOLOGÉTICOS

OROMAR evitara apologías a los delitos y prácticas ofensivas con sujetos: apología a la piratería, a la drogadicción, al alcoholismo, al sexo irresponsable. Siempre la información será contextualizada y contrastada de manera que exista un balance en imágenes y testimonios.

Cuando los temas sean controvertidos, es necesario que se brinde información dentro del programa, sobre entidades fiables o fuentes de información serias en caso de que el televidente desee profundizar o tener una asesoría pertinente.

FRENTE AL PROSELITISMO POLITICO

Ningún programa, serie o pieza audiovisual que se incluya deberá transmitir mensajes que tengan como finalidad la ganancia de adeptos para alguna causa política, como una elección, una rebelión, o cualquier otro tipo de movimiento político. Cuando se trate de publicidad política pagada, claramente se comunicara dentro de la pieza o anterior a la pieza publicitaria que se trata de publicidad política paga para no confundir y generar equivocaciones de interpretación al televidente.

5.Derecho de réplica y rectificación de información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante.

OROMAR Como medio de comunicación nacional procura no caer en errores, sin embargo sucede que en algunos momentos podamos de manera involuntaria caer en ellos, es importante reconocer los errores más importantes en hechos y datos, y sobre todo corregirlos con rapidez y claridad.

La inexactitud puede llevarnos a recibir quejas y reclamaciones por deshonestidad profesional.

El derecho a la réplica y rectificación de la información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante debe tratarse con rapidez y celeridad

Una manera efectiva de corregir los errores es explicar en qué consiste la equivocación y cómo es la realidad, y esforzarnos en lo posible para corregir y resarcir.

6. Protección de niños, niñas y adolescentes y grupos vulnerables donde se establecerán normas que garanticen el respeto de sus derechos y eviten cualquier forma de discriminación.

OROMAR Y LAS POSTURAS MORALIZANTES

El OROMAR tratará y velará por evitar cualquier intención de sacar conclusiones moralizantes o de presentar programas con moralejas que limiten la capacidad de la audiencia de sacar sus propias conclusiones. En la medida en que un tema, un problema o un hecho se presente desde varias perspectivas y alternativas, el público tendrá elementos suficientes para sacar su propia lección. Las conclusiones en el programa deben procurar la libertad de criterios, no tener un tono moralizante que trate de llevar a la audiencia a una única o sola forma de abarcar diferentes temas desde una mirada impositiva.

DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS DE VIOLENCIA

Cuando sea imprescindible la presentación de contenidos de violencia en el desarrollo de un programa de nuestra parrilla de programación, éstos serán debidamente enmarcados en un contexto y su tratamiento deberá adecuarse a la franja de audiencia en que se emita. En todo caso, las imágenes de contenido violento serán utilizadas de manera responsable. Omitir cualquier alusión de los presentadores o entrevistados, con o sin autorización de ellos que ponga en riesgo sus vidas o la de cualquier persona mencionada. Debe evitarse cualquier testimonio o imagen que estigmatice al entrevistado o a cualquier persona mencionada, y en torno a blanco de grupos violentos, al margen de la ley, radicales o fundamentalistas.

FRENTE A LOS CONTENIDOS PORNOGRÁFICOS

En ningún caso el OROMAR transmitirá programas de contenido pornográfico o imágenes de violencia extrema, en el caso que algún programa decida manejar este tipo de imágenes y que sea absolutamente necesario se hará la respectiva advertencia por parte del OROMAR o presentador del programa. Nunca y por ninguna razón se emitirán imágenes que comprometan actividades sexuales explícitas, imágenes de heridos o de cadáveres de animales o seres humanos, si estas imágenes son necesarias para generar contexto o pie para la información serán distorsionadas con algún tipo de herramienta que ofrece la post producción como máscaras, o distorsiones de la imagen de forma digital.

EL RESPETO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LOS JOVENES

Se debe velar por el respeto a los derechos de los niños y los jóvenes. Cuando los niños y los jóvenes están involucrados en casos de vulneración de derechos, se debe cuidar su identidad y su honra. Se deben evitar alusiones que estimulen prácticas en contra de sus derechos, como el trabajo infantil, el abuso sexual, la des-escolarización, entre otros. No significa que no se traten narrativas que planteen estos problemas, sino que editorialmente no exista una postura que las estimule. Buscaremos siempre

salvaguardar el bienestar de los niños y los jóvenes que aporten algo a nuestros contenidos o intervengan en ellos, incluido su derecho a ser oídos. Asimismo programaremos en horarios adecuados los contenidos que podrían resultar inadecuados para los niños y los jóvenes ecuatorianos.

RESPECTO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Guardar la confidencialidad de cualquier testimonio que ponga en peligro al entrevistado, tanto en los casos en que éste haya manifestado, de manera explícita, su decisión de que dicho testimonio no salga al aire, como cuando no. Igualmente debe respetarse la decisión de cualquier personaje de dar un testimonio sin que aparezca su imagen en cámara, o de que aparezca de manera parcial.

PRINCIPIOS SOBRE INTIMIDAD

OROMAR como parte de su estilo considera frente a la intimidad:

Es esencial el compaginar y mantener el interés público en la libertad de expresión con el legítimo disfrute de la intimidad por parte de las personas. Perseverando en la clara intención de proteger siempre el elemento humano como factor primario sin trasgredir la línea de la intimidad de cada individuo.

Entender y respetar el interés público por la información completa, exacta y precisa de las noticias, seguir con gran detenimiento las noticias o informaciones que conllevan el dolor y el sufrimiento de algunas personas, siempre dándole prioridad a la intimidad y el respeto a su dignidad humana.

Informar sobre conductas privadas legales de personajes públicos sólo cuando lleven implícitos asuntos públicos más amplios que se deriven de ese comportamiento o por las consecuencias de haberse difundido éstos ampliamente. El hecho de que otros medios lo informen, no justifica que OROMAR también lo haga.

RESPECTO A LOS ANIMALES

OROMAR, respeta los derechos de los animales. Se van a evitar comunicaciones que estimulen prácticas en contra de la integridad física de los animales, así como el maltrato, el abuso, contrabando, entre otros. No significa que no se traten narrativas que planteen estos problemas, sino que editorialmente no puede haber una postura que las estimule. No se deben realizar grabaciones que pongan en peligro la integridad física de los animales. Se va a velar por el bienestar de estos seres vivos en toda circunstancia.

EL USO DE ANUNCIOS Y PROGRAMAS COMERCIALES DENTRO DE LOS PROGRAMAS Y LA ESTRUCTURA DEL OROMAR

La publicidad debe estar claramente diferenciada en los programas y en la estructura del OROMAR. No deben aparecer anuncios durante los programas, se debe establecer claramente como hace parte la publicidad en los cortes de los programas del OROMAR, a no ser que exista justificación editorial. El departamento de mercadeo y ventas del OROMAR debe establecer lineamientos comerciales de la mano del diseño de contenido del programa ya que como lineamiento frente al estilo siempre debe prevalecer el televidente como espectador del OROMAR y la intención de que el contenido no se vea afectado o “bombardeado” de publicidad ya sea disfrazado de contenido o como intención publicitaria claramente definida.

La estructura de los programas debe ser diseñada para contemplar el uso de la publicidad de acuerdo a como lo rige la ley de comunicaciones del Ecuador.

LOS CONTENIDOS DE PROGRAMAS PATROCINADOS

El OROMAR desde el Departamento de mercadeo y ventas debe establecer una clara política frente a los programas que son patrocinados directamente por un anunciador o marca de manera puntual. Un patrocinador no debe tener inferencia directa en los contenidos y/o en el horario de un programa de modo que perturbe la responsabilidad y la autonomía editorial (***cabe anotar que las reglas de juego siempre se establecen desde el OROMAR, logrando acuerdos con el anunciante***). No deben hacerse menciones promocionales o genéricas al patrocinador, a su nombre, imagen, actividades, marca, servicios o productos (el departamento comercial debe establecer la dinámica de venta y mención de la marca, obedeciendo si así se quiere al costo del patrocinio). El patrocinador no puede tener intereses directos o indirectos en el contenido editorial de un programa. Las referencias no promocionales sólo se permiten cuando sean secundarias y tengan justificación editorial. Dentro del esquema de programa patrocinado no se puede poner en riesgos el estilo y la intención del OROMAR frente a la construcción de audiencia y a la identidad del OROMAR.

NUESTROS COLABORADORES FRENTE A LAS NORMAS ETICAS

En OROMAR entendemos que todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deben considerar las siguientes normas para difundir información y opiniones:

1. Referidos a la dignidad humana:
 - a. Respetar la honra y la reputación de las personas
 - b. Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; y,
 - c. Respetar la intimidad personal y familiar
2. Relacionados con los grupos de atención prioritaria
 - a. No incitar a que los niños, niñas y adolescentes imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud;
 - b. Abstenerse de usar y difundir imágenes o menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades;
 - c. Evitar la representación positiva o valorativa de escenas donde se haga burla de discapacidades físicas o psíquicas de las personas;
 - d. Abstenerse de emitir imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos; salvo el caso que, en aplicación del interés superior del niño, sea dispuesto por autoridad competente;
 - e. Proteger el derecho a la imagen y privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia; y,
 - f. Abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores, o proyecten una visión negativa del envejecimiento.
3. Concernientes al ejercicio profesional:
 - a. Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general;

- b. Abstenerse de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas;
 - c. Abstenerse de obtener información o imágenes con métodos ilícitos;
 - d. Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares;
 - e. Defender y ejercer el derecho a la cláusula de conciencia;
 - f. Impedir la censura en cualquiera de sus formas, independientemente de quien pretenda realizarla;
 - g. No aceptar presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística;
 - h. Ejercer y respetar los derechos a la reserva de fuente y el secreto profesional;
 - i. Abstenerse de usar la condición de periodista o comunicador social para obtener beneficios personales;
 - j. No utilizar en provecho propio información privilegiada, obtenida en forma confidencial en el ejercicio de su función informativa; y,
 - k. Respetar los derechos de autor y las normas de citas.
4. Relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social
- a. Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica;
 - b. Rectificar, a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas;
 - c. Respetar el derecho a la presunción de inocencia;
 - d. Abstenerse de difundir publrreportajes como si fuese material informativo;
 - e. Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias;
 - f. Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones;
 - g. Distinguir claramente entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario;
 - h. Evitar difundir, de forma positiva o valorativa, las conductas irresponsables con el medio ambiente;
 - i. Asumir la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan; y,
 - j. Abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiendo por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.

DIVULGACIÓN DEL PRESENTE CODIGO ETICA

Todos los integrantes de OROMAR están abocados a conocer de estas declaraciones y ponerlas en práctica, la presente política estará permanentemente visible en la web www.romartv.com el buzón ciudadano permanente es contacto@romartv.com

OROMAR se reserva el derecho de inquirir a cualquier funcionario y en cualquier momento, a que responda con claridad sobre las bases éticas en las cuales se fundamenta el trabajo de la empresa a la que pertenece.

GERENCIA GENERAL